



Anuncio de licitación

Número de Expediente **ACE/214-211/16/EXPL/01**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 15-06-2016 a las 14:09 horas.



Servicios de explotación de las actuaciones “Abastecimiento de la zona central de las Cuencas Mineras desde el Embalse de Las Parras (TT.MM. de Escucha, Martín del Río, Montalbán y Utrillas)” y “Embalse de Las Parras”.

→ Valor estimado del contrato 199.143,64 EUR.

→ Importe 120.481,9 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 99.571,82 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 65130000 - Explotación del suministro de agua.

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

→ 65110000 - Distribución de agua.

→ 65111000 - Distribución de agua potable.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Lugar de ejecución ES ESPAÑA Términos municipales de Escucha, Martín del Río, Montalbán y Utrillas, todos en la provincia de Teruel.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3EdywcdmtxQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acuaes.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3VPdGQCj5HwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta

→ (28003) Madrid España

Contacto

→ Teléfono 915986270

→ Fax 915350502

→ Correo Electrónico contratacion@acuaes.com

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/06/2016 a las 14:00

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta

→ (28003) Madrid España

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/07/2016 a las 12:00

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de las ofertas de criterios de valoración automática.

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 27/07/2016 a las 09:15 horas
→ Apertura sobre oferta económica.

Lugar

→ Oficinas del domicilio social de Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Dirección Postal

→ c/ Agustín de Betancourt, nº 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Otros eventos

Apertura de las ofertas de criterios sujetos a un juicio de valor.

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 14/07/2016 a las 09:15 horas

Lugar

→ Oficinas del domicilio social de Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, nº 25 -4ª Planta
→ (28003) Madrid España

Objeto del Contrato: Servicios de explotación de las actuaciones “Abastecimiento de la zona central de las Cuencas Mineras desde el Embalse de Las Parras (TT.MM. de Escucha, Martín del Río, Montalbán y Utrillas)” y “Embalse de Las Parras”.

→ Valor estimado del contrato 199.143,64 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 120.481,9 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 99.571,82 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 65130000 - Explotación del suministro de agua.

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

→ 65110000 - Distribución de agua.

→ 65111000 - Distribución de agua potable.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Términos municipales de Escucha, Martín del Río, Montalbán y Utrillas, todos en la provincia de Teruel.

→ Subentidad Nacional ESPAÑA

→ Código de Subentidad Territorial ES

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción de las opciones: El plazo del contrato es de seis (6) meses, con una (1) posible prórroga de seis (6) meses, hasta un máximo de un (1) año de duración total.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación

Clasificación empresarial solicitada

→ O3-2-Conservación y mantenimiento de redes de agua y alcantarillado.(igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se entiende que el licitador reúne la solvencia técnica y profesional requerida para la ejecución del contrato cuando acredite la experiencia en la realización de los trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de este contrato (1), que se acreditará mediante la relación de los trabajos del mismo tipo o naturaleza, efectuados por el licitador en el curso de los últimos cinco (5) años, avalados por certificados de buena ejecución. Dichos certificados deberán ser expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (139.400,55 €). (1) Se entenderán como trabajos del mismo tipo o naturaleza los de mantenimiento y explotación de sistemas de abastecimiento de agua potable a un conjunto de poblaciones, que presten servicio al menos a 10.000 habitantes y que dispongan de una ETAP con capacidad de producción de al menos 100 m3/hora. También se podrá acreditar mediante la aportación de la documentación acreditativa de estar clasificado en el grupo O, subgrupo 3 y categoría 2. La acreditación de la solvencia en los términos transcritos será exigible, exclusivamente, al licitador que se proponga como adjudicatario del contrato, debiendo todos los licitadores suscribir la declaración responsable que sustituye la presentación de la documentación acreditativa de dicha solvencia en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares, conforme al Anejo II del Pliego, debiendo aportar igualmente la declaración sobre grupo de empresas conforme al Anejo III del Pliego, garantía provisional en caso de exigirse y compromiso de U.T.E en su caso.
- Medidas de gestión medioambiental - Los licitadores deberán acreditar disponer de sistemas de gestión de medioambiente con certificación ISO 14001, o similares. Cuando se trate de empresas que concurran en Unión Temporal de Empresas (UTE) se exigirá que cumplan dicho requisito todos los miembros de la. UTE. Dichos certificados deberán incluir expresamente la actividad objeto del contrato.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Los licitadores deberán acreditar disponer de sistemas de gestión de calidad con certificación ISO 9001 o similares. Cuando se trate de empresas que concurran en Unión Temporal de Empresas (UTE) se exigirá que cumplan dicho requisito todos los miembros de la. UTE. Dichos certificados deberán incluir expresamente la actividad objeto del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se entiende que el licitador reúne la solvencia económica y financiera requerida para la ejecución del contrato cuando acredite que su volumen anual de negocios (identificado como el importe neto de la cifra de negocios que figura en su Cuenta de Pérdidas y Ganancias) referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es, como mínimo, una vez y media el valor anual medio del contrato, esto es, 298.715,46 €. Si el licitador es persona natural o jurídica no empresarial lo anterior se sustituirá por un justificante acreditativo de la existencia de un seguro de indemnización por riesgo profesional, que deberá estar en vigor durante todo el plazo de ejecución del contrato, asegurando las responsabilidades en las que pudiera incurrir el contratista derivadas de su ejecución, y en el que se incluya como límite mínimo asegurado por siniestro el referido importe.

Subcontratación permitida

- Porcentaje de Subcontratación 20 %
- Veinte por ciento (20%) del precio de adjudicación.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
- Ponderación : 80

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Oferta técnica
- Ponderación : 20